



383 Ave FD Roosevelt
San Juan, PR 00918-2131
Humana.pr

9 de diciembre de 2020

Información importante sobre el Programa Medicaid para todos los proveedores de Puerto Rico

Estimado proveedor:

En esta comunicación deseamos reafirmar información importante sobre el requisito de inscribirse en el Portal de Inscripción de Proveedores (PEP, por sus siglas en inglés) del Programa Medicaid de Puerto Rico (PRMP, por sus siglas en inglés). Estos requisitos aplican a todos los proveedores que facturan, ordenan, recetan o refieren a beneficiarios de Medicaid bajo el Plan Vital o Planes Medicare Platino.

PRMP implementó el PEP el pasado 27 de abril de 2020, para cumplir con el *Affordable Care Act* del 2010 (ACA) el cual exige que las Agencias Estatales de Medicaid (SMA, por sus siglas en inglés) inscriban a sus proveedores en el Programa Medicaid. Al 31 de diciembre de 2020, todos los proveedores activos en Vital o Planes Medicare Platino, deberán culminar su proceso de inscripción. Es importante recordarles que, si actualmente están sometiendo facturas a las aseguradoras, a partir del 1 de enero de 2021 sólo pueden ir retroactivamente 90 días en su inscripción inicial en PEP. Por tal razón, les exhortamos que sometan su inscripción lo más pronto posible para evitar impactos en la adjudicación de pagos en sus reclamaciones/encuentros.

PRMP continuará en comunicación con los colegios profesionales y asociaciones de proveedores para su ayuda distribuyendo esta información. Estaremos compartiendo información adicional a la medida que esta esté disponible.

De tener alguna duda, puede comunicarse con su Representante de Servicio al Proveedor o con el Departamento de Servicio al Cliente al 1-800-611-1474. Además puede comunicarse directamente al Programa Medicaid a través del correo electrónico: prmp-pep@salud.pr.gov.

Cordialmente,

David E. Maldonado, CPA
Director de Proveedores

Anejo



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud Programa Medicaid

2 de diciembre de 2020

Organizaciones de Manejo de Cuidado (MCO, por sus siglas en inglés)
Organizaciones Medicare Advantage (MAO, por sus siglas en inglés)
Administradores de Beneficios de Farmacias (PBM, por sus siglas en inglés)
Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico – Plan Vital

Ref. Información importante sobre el Programa Medicaid para todos los proveedores de Puerto Rico

Estimados todos:

En esta comunicación deseamos reafirmar información importante sobre el requisito de inscribirse en el Portal de Inscripción de Proveedores (PEP, por sus siglas en inglés) del Programa Medicaid de Puerto Rico (PRMP, por sus siglas en inglés). Estos requisitos aplican a todos los proveedores que facturan, ordenan, recetan o refieren a beneficiarios de Medicaid bajo el Plan Vital o Planes Medicare Platino.

PRMP implementó el PEP el pasado 27 de abril de 2020, para cumplir con el *Affordable Care Act* del 2010 (ACA) el cual exige que las Agencias Estatales de Medicaid (SMA, por sus siglas en inglés) inscriban a sus proveedores en el Programa Medicaid. Al 31 de diciembre de 2020, todos los proveedores activos en Vital o Planes Medicare Platino, deberán culminar su proceso de inscripción. Es importante recordarles que, si actualmente están sometiendo facturas a las aseguradoras, a partir del 1 de enero de 2021 sólo pueden ir retroactivamente 90 días en su inscripción inicial en PEP. Por tal razón, les exhortamos que sometan su inscripción lo más pronto posible para evitar impactos en la adjudicación de pagos en sus reclamaciones/encuentros.

PRMP continuará en comunicación con los colegios profesionales y asociaciones de proveedores para su ayuda distribuyendo esta información. Estaremos compartiendo información adicional a la medida que esta esté disponible.

Cordialmente,

Luz E. Cruz Romero
Directora Ejecutiva
Programa Medicaid

c: Hon. Lorenzo González Feliciano, Secretario de Salud
Jorge E. Galva Rodríguez, Director Ejecutivo, Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES)